

Señora
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ
E. S. D.

Ref. Ejecutivo No. 2020-00008
Demandante: MARTHA HERMINDA MALAVER MALDONADO
Demandados: MANUEL JOSE MALAVER SANTANA y otros.

MIGUEL ARTURO MONTAÑO PAEZ, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece, actuando en mi condición de apoderado de los demandados MANUEL JOSE MALAVER SANTANA, LUIS EDUARDO MALAVER SANTANA, FREDY EDUARDO MALAVER CASTIBLANCO y DAVID EDUARDO MALAVER PARRA, dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con el fin manifestarle respetuosamente que interpongo el recurso de reposición contra el auto de fecha 31 de octubre de 2022, atendiendo a que la incapacidad derivada de la intervención quirúrgica se traduce en fuerza mayor, dado que se trata de la extracción de cinco piezas dentales y consecuencia de ello la odontóloga Liliana Cortes, consigna en la formula medica "*se requiere incapacidad de dos días*".

De otro lado me es imposible sustituir, ya que para el momento no hay profesional del derecho amigo, que disponga para esa fecha y hora tiempo disponible.

El interés del suscrito es intervenir directamente por solicitud de mis poderdantes, pero ante la dificultad anunciada reitero me imposibilita asistir, situación que ya he comunicado a mis poderdantes e incluso al apoderado de la parte actora.

Con estos breves términos y argumentos sustento mi recurso, para que su señoría se sirva acceder a reponer el auto objeto de inconformidad.

De la Señora juez,

Atentamente,


MIGUEL ARTURO MONTAÑO PAEZ
C. C. No. 19.301.916 de Bogotá
T.P. No. 41.280 del C. S. de la J.

ESCRITO PROCESO EJECUTIVO No. 2020-00008

miguel arturo montañó paez <mimonpaz@hotmail.com>

Mié 02/11/2022 10:46

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubaté
<jcmpalubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>; LEONARDO CELY MARTINEZ
<leonardocelym@hotmail.com>; jeissonc98@hotmail.com <jeissonc98@hotmail.com>

Cordial saludo,

Por el presente medio me permito presentar recurso de reposición dentro del proceso ejecutivo de la referencia, para lo cual anexo 1 archivo en PDF.

Atentamente,

MIGUEL MONTAÑO

Abogado

Por favor acusar recibo.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE (CUND.)
TRASLADOS
A 17 NOV 2022 a las 18 NOV 2022
surte el anterior traslado, el cual vence
22 NOV 2022 a las 5:00 p. m.
El Secretario, [Firma]